

CLASIFICADOS

> Vehículos
> Bienes
Raíces
> Misceláneas
> Empleos
> Clases
> Servicios
> Avisos
> Esquelas

*El Vocero de Puerto Rico no se responsabiliza por el contenido de anuncios pautados en esta sección

el Vocero

>23 La verdad no tiene precio > LUNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Metro: 787-724-1485 / EMAIL: clasificados@elvocero.com

>VEHÍCULOS

Autos usados todas las marcas
¿Crédito afectado y tienes pronto? **Estás montado ya.**
Pagos desde \$169
939-337-5300
787-761-6688

>BIENES RAÍCES

TERRENO para venta con una cabida de 866.13 metros cuadrados barrio Jobos de Guayama queda 10min area turística cosuelo y a 12min de la playa de salinas.50,000.
inf 787-239-0950

Apartamento Alquiler

PONCE Cond Flamboyanes
2h/1b/acc contr. No agua/luz.
939-438-1512/908-337-7052

Apt. Alquiler Bayamón

Sta Juan ita estudio equip, Ayl, pkg, pers Retirado o Guard seg.
939 275-0554 939-586-8558

Apt. Alquiler Levittown

Levittown Apt 2 habitaciones, agua, luz incluidos \$700.00
787-213-5796 y 261-0004

Habitaciones

BAYAMON habitaciones equipadas para hombre solo
787 603-5518

>EMPLEOS

Profesionales

Se busca ASISTENTE DENTAL
Para oficina de especialistas en área de **Guaynabo/San Patricio** horario completo o parcial. salario basado en experiencia y desempeño en las tareas como asistente favor de llamar al **787-793-5121**
Dejar un mensaje si no podemos contestar al momento.

Hojalatería

Se busca Handyman para taller en San Juan.
787-349-9001

>SERVICIOS

Asesorías Legales

Reclamaciones a SEGUROS, ACCIDENTES, DIVORCIOS, Pensión alimentaria, Custodia. Casos civiles y criminales, Agencias Gubernamentales, Casos Federales, Plan de pagos.
Lcda. Pérez Carrillo
787-764-1113; 281-8474

Reparaciones

REJAS KIKO
Hacemos rejas nuevas y reparaciones. Inf 939-351-0699

REP TELEVISORES LCD, Plasma. Est \$20. Serv.domicilio Metro **787 634-8612**

Electricidad

PERITO ELECTRICISTA METRO E ISLA L.#8760 SR COLON **787-796-6003,787-232-3364**

Cortinas

CORTINAS DE LONA, Toldos retractables, Cortinas Ilusion, rej. Inf **787-510-5318**

>AVISOS

Solicitud de Amistad

Viudo cristiano desea conocer dama cristiana (939) 286-4886 con fines amistosos o serios

Edictos

LB-5998 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE SAN JUAN

SUSANA RUIZ

UNGER

Peticionarios EX PARTE

THUSNELDA UNGER

SHEDLER

CAUSANTE

CIVIL NO.: SJ2025CV04856
SOBRE: AVISO A ACREEDORES CONF ART. 594 COD ENJ CIVIL SALA: AVISO A ACREEDORES A: ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA CAUSANTE THUSNELDA UNGER SHEDLER Mediante la presente se le notifica Aviso a los acreedores de Thusnelda Unger Shedler, para que presenten sus reclamaciones con los correspondientes comprobantes bajo juramento a la Albacea Sra Susana Ruiz Unger a 1396 Tulsa Trail, Winter Springs, FL 32708. Esta publicación se hará una vez por semana durante un periodo de dos (2) meses con-

secutivos. Los acreedores de la causante tendrán un periodo de seis (6) meses, contados a partes de la fecha de la última publicación del edicto para presentar su reclamación o acreencia bajo juramento y las evidencias que permitan corroborar la validez y el monto de cada una de éstas. Se le advierte a los acreedores del causante que de no actuar conforme lo ordenado dentro del término especificado, se tendrá toda reclamación por desistida o inexistente, pudiendo la Albacea entregar el caudal a cuenta de las legítimas reclamaciones, legados o hijuelas. Exponiendo bajo mi firma y sello Tribunal, en San Juan, Puerto Rico a 21 de JULIO de 2025. GRISELDA RODRIGUEZ COLADO SECRETARIA (O) POR JESSICA SOTO PAGAN SUB-SECRETARIA (O)

SS-23845 UNITED STATES DISTRICT COURT FOR THE DISTRICT OF PUERTO RICO

DESMENT STUDIOS

LLC

Plaintiff vs.

MOOVY STUDIOS

LLC; EDUARDO

RAMIREZ DE ARELLANO, Corporations

A, B & C; William

Doe and Mary Doe

Defendants

Civ No:24-1490 (SCC) SUMMONS BY PUBLICATION TO: Susan Henry Camino Alto Urb. Altavilla, Aa-2 Trujillo Alto, PR 00976-6087 Pursuant to the Order for Service by Publication entered on July 22, 2025, see Docket No. 72, you are hereby SUMMONED to appear, plead or answer the Amended Complaint in this case, see Docket No. 53, no later than thirty (30) days after publication of this Summons by serving the original plea or answer in the United States District Court for the District of Puerto Rico, and serving a copy to counsel for plaintiff: Attorney Roberto Sueiro del Valle,

Tulipán 170, Urb. San Francisco, San Juan, PR 00927-6221, telephone number 787-753-4712, email address: redv@me.com. This Summons is issued pursuant to Fed. R. Civ. P. 4(e) and Rule 4.6 of the Rules of Civil Procedure for the Commonwealth of Puerto Rico. It shall be published by edict once in a newspaper of general circulation in the island of Puerto Rico. Within ten (10) days following publication of this Summons, a copy of this Summons and the Amended Complaint will be sent to defendant Susan Henry by certified mail/return receipt requested, addressed to her last known address. Default will be entered against the defendant that fails to appear, plead or answer the Amended Complaint, as ordered and notified by Summons and the Court may proceed to hear and adjudicate the claims advanced in the Amended Complaint accordingly. In San Juan, Puerto Rico, this 22nd day of July 2025. ADA I. GARCIA-RIVERA, ESQ. CLERK OF THE UNITED STATES DISTRICT COURT FOR THE DISTRICT OF PUERTO RICO By: Digitally signed by Ana Duran Capella Date 2025.07.22 10:50:30 -04'00' Deputy Clerk

SS-23914 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA RELACIONES DE FAMILIA Y MENORES SALA SUPERIOR DE BAYAMÓN

MEI-LING RAMOS

PÉREZ

Demandante vs.

JOSÉ MANUEL

VÁZQUEZ SIERRA

Demandado

CIVIL NUM: BY2025RF00948
SOBRE: CUSTODIA Y PATRIA POTESTAD EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) S.S. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ SIERRA
Por la presente, se le notifica

que la parte demandante de epigrafe ha presentado ante este Tribunal, demanda contra usted, solicitando la concesión del siguiente remedio: Custodia y Patria Potestad. La parte demandante se encuentra representada por: LCDA. NANCY FIEL RUA 16085 PO BOX 3227 BAYAMÓN, PR 00958-0227 (787) 949-7487 E-mail: serviciollegalfiel@yahoo.com Se le apercibe que si no compareciere usted a contestar dicha demanda dentro del término 30 días a partir de la publicación del edicto, notificando copia de su contestación al abogado de la parte demandante, se le anotará la rebeldía y se dictará sentencia en rebeldía en su contra concediendo el remedio solicitado en la Demanda, sin más citarle ni oírle. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: <https://unired.ramajudicial.pr>, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del Tribunal. En Bayamón, Puerto Rico, a 17 de julio de 2025. ALICIA AYALA SANJURJO SECRETARIA REGIONAL ISABEL C. SOUCHET BURGOS SECRETARIA AUXILIAR TRIBUNAL I

SS-23970 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE AGUADILLA

MANUEL ANTONIO CRESPO RODRÍGUEZ TAMBIÉN CONOCIDO POR MANUEL CRESPO

DEMANDANTE

V

ZULMA DELIS TORRES PEREZ

DEMANDADA

CIVIL NUM.AG2025CV00589
SALA: SOBRE: EXEQUATUR -

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS SS: EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO A USTED: ZULMA DELIS TORRES PÉREZ POR LA PRESENTE: Se le notifica que contra usted se ha presentado una demanda de Exequatur. Se le emplaza y se le requiere para que presente su contestación sobre la demanda, radicando el original de ésta en la secretaría del Tribunal Superior de Aguadilla en la dirección, 70 Calle Progreso, Aguadilla Puerto Rico 00603. En caso de que tenga abogado o abogada, entonces éste(a) tendrá que presentar la contestación a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC). Además, de-

erá notificar copia de su contestación a: PARTE DEMANDANTE LCDO. KENNETH SANABRIA DOMENECH P.O. BOX 734 AGUADILLA, P.R. 0 0 6 0 5 KSANABRIA.LAW@GMAIL.COM Usted tendrá treinta (30) días a partir del momento en que se publique este edicto para que pueda presentar las defensas y derechos que estime convenientes. Si usted deja de presentar la alegación responsiva sobre la demanda de epigrafe dentro del término aquí establecido, el Tribunal podrá anotar la rebeldía y podrá dictar sentencia en su contra y conceder el remedio solicitado, sin más citarle ni oírle. Este Honorable Tribunal ha ordenado a usted a que se le emplaz por edicto que se publicará una (1) vez en un periódico de circulación general. EXPE-

DIDO BAJO MI FIRMA y el sello del Tribunal hoy día 5 de agosto del año 2025. SARAHÍ REYES PEREZ SECRETARIO (A) AWILDA CABAN SANCHEZ SECRETARIO (A) AUXILIAR

SS-23969 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE AGUADILLA

MANUEL ANTONIO CRESPO RODRÍGUEZ TAMBIÉN CONOCIDO POR MANUEL CRESPO

DEMANDANTE

V

AWILDA CRESPO



CIUDAD BAYAMÓN
OFICINA DE PERMISOS

AVISO VISTA PÚBLICA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico; la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre del 2009, según enmendada, conocida como la "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico" y el Reglamento Conjunto con fecha de vigencia del 16 de junio de 2023 ; la Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; se informa que la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Bayamón, celebrará una Vista Pública, según se dispone a continuación:

Peticionario : Centro Cristiano Ekklesia Inc.
Número de caso : 2025-626850-CCO-015421 y Número de Querella 2025-15-0028-Q
Dueño de la propiedad : Centro Cristiano Ekklesia Inc.
Lugar : Salón de Actos Legislatura Municipal, Primer Piso Casa Alcaldía
Fecha : 15 de octubre de 2025
Hora : 9:00 AM
Modo : Presencial
Distrito de calificación : Comercial Intermedio (CI)

Se interesa discutir, pero sin limitarse a los siguientes Asuntos: Solicitud de **Consulta de Construcción** para proyecto que consiste en legalizar ampliaciones a un edificio para uso de Iglesia, ubicado en la urb. Riverview, H-28, calle 9 esq. calle 1, en el Municipio Autónomo de Bayamón. El mismo ubica dentro de un área calificada Comercial Intermedio (CI), según el mapa de calificación vigente para el Municipio de Bayamón. La solicitud se evaluará a tenor, pero sin limitarse a la: Regla 6.3.2 Variaciones; Sección 6.3.2.3 Condiciones al otorgar variaciones; 6.3.2.4 Criterios para autorizar variaciones; Regla 2.1.10 Vistas Públicas; del Reglamento Conjunto, así como cualquier otro tema que se estime pertinente en este caso.

Se invita a vecinos del proyecto y a los propietarios de terrenos que radiquen dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a comparecer y participar en dicha vista.

Se apercibe que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo corporaciones y sociedades. Se advierte que, de no comparecer a la Vista, la misma podrá ser celebrada sin su comparecencia.

El Oficial Examinador que presida la vista no podrá suspenderla una vez señalada, salvo que se solicite por escrito con expresión de las causas sometidas, con no menos de **cinco (5) días** de antelación a la fecha de celebración de la vista, expresando las razones que justifican la suspensión o posposición; según dispone la Sección 2.1.10.10 del Reglamento Conjunto. La petición de suspensión o transferencia deberá ser radicada a través "Single Business Portal" www.sbp.pr.gov. El peticionario notificará copia de la solicitud a las otras partes e interventores en el procedimiento dentro de los **cinco (5) días** señalados.

Las partes podrán estudiar el expediente del presente caso mediante la utilización del portal Single Business Portal cuya dirección electrónica es: www.sbp.pr.gov o visitar la Oficina de Permisos, ubicada en el Estacionamiento Joaquín Montesino, Oficina 102, al lado de la Casa Alcaldía, Bayamón. El horario para el mismo será de 9:30 a.m. hasta las 2:30 p.m. los martes y jueves.

Las partes interesadas podrán presentar por escrito cualquier comentario de forma presencial en la Oficina de Permisos de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. y/o a través del correo electrónico: oficinadepermisosbayamon@gmail.com.

En Bayamón, Puerto Rico hoy, **12 de septiembre de 2025**

Luis O. Vázquez Hernández
Oficial de Permisos

ESTE AVISO SERA PAGADO POR LA PARTE PROPONENTE

PO Box 1588.Bayamón PR 0096001588
Tel. 787-269-7730 e 787-780-5552 ext. 3900, 3903